CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 6 SEP 2023 001852

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/01497/2023 que autoriza la presente contratación; el Decreto Exento Nº202/1835/2022 que apueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) año 2023, modificado a través del Decreto Exento N°202/699/2023; lo dispuesto en los Art. 24 y 34 C de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y la Ley N°20.501 que establece la "Calidad y Equidad de la Educación" las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en su artículo 84, entre otros – Indica que: En evento que un empleado sea nombrado para un cargo incompatible, asumiendo el nuevo puesto, cesará por el solo Ministerio de la Ley en el empleo anterior, que es nombrado o contratado en un cargo incompatible con el que se encuentra desempeñando, al asumir el último, tácitamente manifiesta su voluntad de dejar el o los empleos que ejercían anteriormente, cesando por el imperio de la Ley en el primero de ellos, sin necesidad de ninguna otra formalidad, pues el referido cese opera por expreso mandato legal.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la jurisprudencia Administrativa, contenida entre otros, en el Dictamen N°47648 del año 2013, cabe señalar que, del tenor de la disposición transcrita queda en claro que el funcionario que es nombrado o contratado en un nuevo cargo incompatible con el que se encuentra desempeñando, al asumir el último, tácitamente manifiesta su voluntad de dejar el o los empleos que ejercía anteriormente, cesando por el solo imperio de la ley en el primero de ellos, sin necesidad de ninguna otra formalidad, pues el referido cese opera por expreso mandato legal.

Que, en razón a las necesidades del servicio de contar de manera urgente con una **DIRECTORA DE REEMPLAZO** para el Establecimiento Educacional "Escuela Ejército Libertador de Cerrillos" en virtud a las licencias médicas presentadas por el Director don Jorge Ibarra Sandoval, por el periodo comprendido desde el 11 de mayo de 2023, lo anterior para desempeñar sus funciones, según los requerimientos del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍCESE**, el nombramiento, en calidad de contrata, a doña **NATALIA VERÓNICA PALACIOS ARCE**, cédula de identidad N[redacted] para desempeñarse como **DIRECTORA DE REEMPLAZO**, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**NATALIA VERÓNICA PALACIOS ARCE**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**11 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE TÉRMINO	:	**27 DE MAYO DE 2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**DIRECTORA DE REEMPLAZO**
CARGA HORARIA	:	**44 HORAS**
JORNADA DE TRABAJO	:	**DIURNA**
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	**BÁSICA**
ESTABLECIMIENTO	:	**EJÉRCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS**
COMUNA	:	**CERRILLOS**
REGIÓN	:	**METROPOLITANA**
MOTIVO DE CONTRATACIÓN	:	**REEMPLAZO DE DON JORGE IBARRA SANDOVAL, QUIEN SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.**
TIPO DE SUBVENCIÓN	:	**SUBVENCIÓN GENERAL**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00 1652

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

2.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República (SIAPER), se remitieron en el Decreto Alcaldicio 201/1577/2022.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada anteriormente.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/CMR/EGG/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal